



ASISTENTES:

Presidente:

D. Jesús S. Miranda Hita, Director General del Catastro.

Vocales:

Por la Dirección General del Catastro,

D. Fernando Serrano Martínez, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información.

D. Fernando de Aragón Amunárriz, Subdirector General de Valoración e Inspección.

D^a. Montserrat Merino Pastor, Secretaria General.

D^a. Ángeles del Barrio Martín, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

D. Antonio Ripollés Armengol, Gerente Regional del Catastro de Cataluña.

D^a. María José Fuster Lorán, Gerente Regional del Catastro de Madrid.

Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

D^a. Ángela Acín Ferrer, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Barcelona.

D. José Trigueros Sellés, Director de SUMA. Diputación Provincial de Alicante.

D. Manuel Cordero Castillo, Gerente del O.A. de Recaudación. Diputación Provincial de Badajoz.

D. José Manuel Luque Muñoz, Gerente del O. A. Instituto de Cooperación con las HH.LL. Diputación de Córdoba.

D. Juan Manuel Ruiz Galdón, Director del Área de Gestión Tributaria e Ingresos. Ayuntamiento de Málaga.

D^a. Rosa Ana Navarro Heras, Gerente del O. A. Agencia Tributaria de Madrid.

Secretaria:

D^a. María Esther Alonso González, Vocal Asesor de la Dirección General del Catastro.

Invitados:

D. Carlos Prieto Martín, Secretario de la Comisión de Haciendas Locales.

D. Enrique Tomás Moreno Bueno, Vocal Asesor de la Dirección General del Catastro.

En Madrid, siendo las 10:45 horas del día 13 de junio de 2007, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272) la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007.
- 2º. Informe del Presidente de la Comisión.
- 3º. Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los Puntos de Información Catastral.
- 4º. Informe de la Comisión sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueban las Normas de valoración de los bienes inmuebles de características especiales.
- 5º. Primer Congreso de Cooperación Catastral.
- 6º. Implantación del nuevo modelo de Catastro externo (aplicación CITRIX).
- 7º. Nuevas cláusulas-anexos de los convenios de colaboración.
- 8º. Ruegos y preguntas.

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2006. Se somete a la aprobación de la Comisión el Acta 1/2007, correspondiente a la reunión celebrada el día 1 de marzo de 2007. Tras acordarse la incorporación de la precisión propuesta por D^a Ángela Acín, relativa a su intervención en el punto sexto, el acta queda aprobada.

Segundo. Informe del Presidente de la Comisión. El Sr. Presidente inicia su informe con el anuncio de la inminente aprobación por el Congreso de la Ley de reforma mercantil, en la que se han incluido las modificaciones, promovidas por la FEMP y reiteradamente analizadas por esta Comisión, de los textos refundidos de la Ley del Catastro Inmobiliario y de la Ley de las Haciendas Locales, lo que permitirá coordinar esta reforma con la tramitación del desarrollo



reglamentario de los BICE. Aprovecha la ocasión para agradecer a la FEMP y a los vocales de la Comisión su dedicación y participación en el debate, esenciales para articular esta reforma que redundará en la mejora de la seguridad jurídica de las futuras valoraciones.

Respecto al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueban las normas técnicas de valoración de los BICE, objeto específico del punto cuarto del Orden del día, menciona que el pasado 1 de junio se abrió el periodo de audiencia pública, en el que se dió traslado del Proyecto a un total de 105 organizaciones. Indica que, hasta la fecha, únicamente se han recibido los informes emitidos por la FEMP y por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales. No obstante, el plazo aún está abierto para recibir las observaciones que puedan formular otros organismos, de las cuales, tras el pertinente estudio y contestación, se dará conocimiento a la Comisión a través de D. Carlos Prieto. Informa igualmente de que el calendario de tramitación previsto incluye la realización en el mes de julio de las reuniones del Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria y de la Comisión Nacional de Administración Local, así como la remisión del Proyecto a la Secretaría General Técnica. Otras disposiciones normativas en tramitación, ya informadas por la Comisión, son la orden que regula la adaptación de determinados órganos colegiados al R. D. 417/2006, pendiente únicamente del informe de la Secretaría General Técnica, y la Resolución sobre modelos de actas de inspección, en la que se han recogido varias de las observaciones formuladas. También se encuentra en proceso de elaboración la Resolución de delegación de la aprobación de las Ponencias de valores especiales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.

Abundando en la materia normativa, comunica que se ha incorporado en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 la habitual actualización de valores catastrales en función del IPC, en la que la única novedad consiste en aclarar la aplicabilidad de esta actualización en los municipios en que ya han transcurrido diez años desde la última revisión. Recuerda, asimismo, la reciente aprobación de la Ley de Suelo, que contiene disposiciones sobre constancia de la referencia catastral e incorporación de certificaciones descriptivas y gráficas en las actas de ocupación, así como sobre el derecho de superficie y sobre la creación de un sistema de información urbana. Menciona, por otra parte, la próxima aprobación del Real Decreto por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional, con el que se creará un verdadero registro central de cartografía como banco de información geográfica y se reforzarán las funciones del Consejo Nacional, para lo que se prevé que formen parte del sistema los órganos cartográficos tanto de la Administración General del Estado, como de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales que quieran incorporarse. Plantea D. José Trigueros cómo se compatibilizará con Geopista, a lo que el Sr. Presidente responde que Geopista es la herramienta y no el propio sistema de información.

Entrando en lo relativo a los convenios de colaboración, comunica que, desde el 1 de marzo hasta la fecha, han sido once los convenios suscritos con otros tantos Colegios de Gestores, a los que debe unirse el que mañana se firmará en Murcia, así como los de Cantabria y Extremadura, cuya fecha ya ha sido concertada. Igualmente, se ha suscrito convenio con el Colegio de Aparejadores y con el Consejo General de la Abogacía, con el fin de atender los 600.000 certificados catastrales que se requieren en relación con las solicitudes de asistencia jurídica gratuita. Se encuentra en fase de negociación el que se suscribirá con el Consejo General del Poder Judicial, que permitirá que los 6.500 órganos judiciales puedan acceder a la información catastral sin necesidad de pedirla. Finalmente, menciona que se está gestionando la firma de un convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, relativo al conocimiento de los valores del mercado inmobiliario y que se ha suscrito el convenio relativo al proyecto Cartociudad, vinculado a la realización, por



diferentes participantes y bajo la coordinación del Instituto Geográfico Nacional, de cartografía única, con identidad de nomenclaturas, en la que se toma como base la cartografía catastral.

Tras mencionar la próxima realización del Congreso de Cooperación Catastral, objeto del punto quinto de esta reunión, destaca la próxima operatividad de la referencia catastral provisional, lo que redundará en la evitación de retrasos al permitir actualizaciones en línea. No obstante, pone también de manifiesto las dificultades que se siguen planteando en relación con la autorización de las obras del Centro de Proceso de Datos, esencial para la extensión de la implantación de la aplicación CITRIX.

Informa a continuación sobre los resultados del proceso de valoración de las construcciones rústicas, que ha afectado a 551 Ayuntamientos y que ha permitido valorar 124.000 construcciones, de las que 78.000 (un 63%) son agrarias. Destaca por otra parte que, del conjunto de Ayuntamientos, 499 han optado por mantener el coeficiente de abatimiento residual previsto por ley en 0,5 y que tan solo 18 municipios lo han fijado en la unidad.

Finalmente, menciona la inminente aprobación en el Congreso de la Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas, que fija en el año 2010 el límite para la prestación de todos los servicios públicos por Internet y que se complementa, en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, con el Plan de Impulso de la Administración Electrónica. Recuerda que se viene trabajando ya sobre ello, como prueban los nuevos servicios de la Oficina Virtual del Catastro que permiten orientar al ciudadano sobre la fecha y origen de la alteración, complementado con la implantación de un sistema de colores para las fincas en tramitación y con la incorporación también de los croquis CU1 y de las ortofotografías. Otro proyecto, ya ejecutado, es el relativo a la difusión mediante la televisión digital terrestre de la información sobre la referencia catastral. Finalmente, menciona el observatorio catastral del mercado inmobiliario, que ha permitido la formalización del valor de referencia, así como el proyecto de mejora e incremento de los servicios de administración electrónica para las Administraciones Públicas y las entidades colaboradoras, dirigido al mantenimiento en línea de la base de datos del Catastro.

El Sr. Presidente cierra su intervención mencionando la reorganización del modelo de impresión centralizado, que ya ha sido contratado y ha empezado a dar resultados, cuestión que desarrollará con posterioridad la Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

Tercero. Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los Puntos de Información Catastral. D^a Ángeles del Barrio facilita la habitual información sobre los convenios suscritos y los Puntos de Información Catastral instalados. Cifra así en 729 los convenios firmados hasta la fecha con las Entidades Locales, lo que supone casi el 60 por ciento del total de los municipios y más del 75 por ciento del total de inmuebles urbanos. Indica que, desde la última reunión de la Comisión Técnica el 1 de marzo pasado, se han suscrito tan solo tres convenios, cifra reducida que se debe a la celebración de las elecciones.

En cuanto a los Puntos de Información Catastral autorizados, informa de que han alcanzado la cifra de 2.558. Se facilita información detallada en la documentación repartida, que muestra la ubicación en primer lugar de la Comunidad de Castilla y León, con 489 PIC, y, dentro de ella, la Gerencia de Salamanca.

En relación con lo avanzado por el Sr. Presidente respecto al centro de impresión, indica que su funcionamiento, iniciado con los expedientes 901, es sencillo, ya que basta con enviar un fichero con la información que se quiere remitir al ciudadano, encargándose el centro de cumplimentar las notificaciones, de ensobrar y de facilitarlo a Correos, para su entrega, o a



las Entidades Locales, si existe convenio. Además la empresa almacena los documentos de acuse de recibo, que se pueden comprobar por el Catastro.

D. José Manuel Luque plantea si está previsto asociarlo al expediente o resolución, dado que ello facilitaría mucho la gestión ulterior. Responde D. Fernando Serrano que la empresa envía copia del "pdf" y del acuse de recibo y que, efectivamente, se está asociando al expediente en el programa ALMENA. Al respecto D. José Manuel Luque indica que debería entonces darse un paso más en el modelo de intercambio para que, en todo caso, se genere el "pdf" de la notificación. Tras consultar D. Manuel Cordero cómo funciona en los casos en que la notificación corresponda al Ayuntamiento, D^a Ángeles del Barrio explica que cada remesa lleva una clave en función del tipo de colaboración y que la distribución por correo se realiza en función de esa clave. Concluye este punto el Sr. Presidente manifestando la conveniencia de una reunión del grupo de trabajo de informática para analizar la información que debe ser asociada.

Cuarto. Informe de la Comisión sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueban las Normas de valoración de los bienes inmuebles de características especiales. El Sr. Presidente cede la palabra a D. Fernando de Aragón quien, con carácter previo, indica que se les ha hecho entrega de la última versión de la Resolución por la que se aprueban los modelos de actas de inspección catastral, en la que se han incorporado las observaciones y propuestas formuladas.

En cuanto al proyecto de Real Decreto de normas de valoración de los inmuebles especiales, remitido junto con la convocatoria en su versión sometida a audiencia, se facilitan en la reunión las primeras estimaciones de valoración, así como documentación expresiva tanto de las observaciones formuladas por la FEMP, relativas a los cambios observados respecto al borrador de fecha 11 de mayo, como de la contestación dada a las mismas por la Subdirección de Valoración e Inspección.

D. Fernando de Aragón pasa a exponer las diferentes cuestiones planteadas con las correspondientes aclaraciones, relativas, entre otras materias, a la coordinación de valores, al método de reparto, respecto del que indica que no hay intención de modificar el criterio, o a la nueva fijación de los coeficientes máximos y mínimos de la Ponencia de valores, atendiendo a lo observado. También se atenderá la propuesta relativa a la valoración de las autopistas, así como la mejora de redacción propuesta para el artículo 17.3. Explica, asimismo, que la modificación en la disposición adicional primera, para suprimir la referencia temporal, se debe a que queda reflejado en la disposición de entrada en vigor del decreto y que la disposición adicional segunda responde a la necesidad de establecer un límite por encima del cual no se permita error de medición. Por último, se refiere en la solicitud de supresión del coeficiente corrector por concesión, para manifestar que el coeficiente no es totalmente novedoso, que se ha planteado desde las primeras reuniones mantenidas con los diferentes sectores implicados y que parece prudente respetar un mínimo de 0,9. Recuerda también que afecta esencialmente a presas y embalses y que ha sido aceptado por la Asociación Nacional de Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses. Tras el debate al respecto, centrado en si este mecanismo distorsiona el concepto del valor catastral como valor referido al mercado, se concluye acordando que conste en el acta de la reunión que la FEMP mantiene su reserva en este punto.

Se analiza, finalmente, la observación planteada por el Ayuntamiento de Madrid, en relación con la cual D^a Rosa Ana Navarro expone que, tras la incorporación expresa de la maquinaria, los sistemas de gestión de equipajes deberían recogerse en las normas de valoración de los aeropuertos. Al respecto, D. Fernando de Aragón plantea la posibilidad de un estudio específico para recogerlo.



Llegados a este punto, la Comisión Técnica acuerda informar favorablemente el Proyecto, sin perjuicio de las observaciones que serán puestas de manifiesto en la contestación de la FEMP al trámite de audiencia y que se concretan en la mejora en la redacción de las disposiciones relativas a los elementos constructivos de las centrales hidroeléctricas y valor catastral de las autopistas, la propuesta de supresión del coeficiente reductor por concesión y la incorporación de una mención expresa a los sistemas de gestión de equipajes.

Ante la pregunta de D. José Manuel Luque, relativa a por qué no se ha aprovechado la reforma legal de los BICE para modificar sus tipologías, el Sr. Presidente recuerda las dificultades que ha revestido esa reforma, bien conocidas por la FEMP, que ha sido la promotora de las enmiendas. D. Manuel Cordero pregunta sobre las previsiones de aplicación de una valoración singularizada a las energías renovables, tanto solares como eólicas. Interviene D. Fernando de Aragón, quien menciona la posibilidad de elaborar una circular para refundir el tratamiento de todas las construcciones singulares que no son BICE, esto es, las energías solares y eólicas, así como los cámpines y campos de golf.

Por último, D. Carlos Prieto manifiesta su voluntad de dejar expresa constancia del agradecimiento a la Dirección General del Catastro por la forma en que se ha producido la elaboración de esta norma, marcada por el intenso trabajo y por el esfuerzo en prestar toda la ayuda y colaboración a la FEMP, tanto en la comprensión de una normativa esencialmente técnica, como en la canalización de las propuestas, prueba de un elevado nivel de interlocución y buen hacer, palabras por las que el Sr. Presidente también muestra su agradecimiento.

Quinto. Primer Congreso de Cooperación Catastral. El Sr. Presidente cede la palabra a D^a M^a Esther Alonso, quien recuerda que la previsión es que el Primer Congreso de Cooperación Catastral se celebre en Granada durante los días 19 y 20 de septiembre de 2007. Indica que esta misma mañana se ha insertado en la web de la Dirección General del Catastro un enlace con información sobre el Congreso, en la que, tras un saludo de bienvenida del Director, se ha incluido una encuesta, con la que se trata de conocer la opinión, sugerencias o críticas de los colaboradores de las Administraciones que cooperan en el actual modelo de Catastro. Tras indicar los principales contenidos de la encuesta, destaca que sus resultados se tendrán en cuenta en el Congreso, por lo que solicita la colaboración de la Comisión Técnica y de la FEMP en su difusión y en el fomento de su cumplimentación.

Respecto al programa, expone que se articulará esencialmente en torno a mesas redondas y que se pretende dar protagonismo a la participación de representantes municipales mediante diversas intervenciones, breves y variadas, para lo que se ha incorporado un formato de presentaciones de diez minutos, lo que permitirá la participación activa en el Congreso de 30 ó 40 personas procedentes del ámbito local. En cuanto a la financiación, explica que, no obstante hacerse cargo la Dirección General del Catastro de parte significativa de los costes, será necesario que otra parte sea sufragada por el usuario final mediante una cuota. Por último, indica que el aforo total es de 560 personas y que la Dirección General del Catastro contará con unos 100 participantes, por lo que se requiere la máxima difusión del Congreso por parte de la Comisión y de la FEMP. Por último, ante la pregunta formulada por D. José Trigueros en relación con el boletín de inscripción, D^a M^a Esther Alonso responde que aún no ha sido incorporado en la página web, si bien la inserción se realizará de modo inminente.

Sexto. Implantación del nuevo modelo de Catastro externo (aplicación CITRIX). Toma la palabra D. Fernando Serrano, quien reitera las dificultades, ya apuntadas por el Sr. Presidente, en relación con las obras para el Centro de Proceso de Datos, básico para la expansión de la aplicación CITRIX. Informa de que, en este momento, los usuarios dados de



alta son Zaragoza, SEGIPSA y la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, si bien también se está en contacto con Extremadura, Segovia, Barcelona, Badalona o Sevilla. En cuanto al procedimiento para sumarse a esta aplicación, indica que los usuarios tienen que ser dados de alta por cada Gerencia y que sólo una vez hecho esto se remite a la Dirección General. Asimismo, indica que en este momento existen 45 licencias, que podrán ser ampliadas hasta el límite de 100 ó 120.

D. Manuel Cordero pregunta si existe la posibilidad de organizar un curso rápido de formación al respecto, con el fin de sacar la mayor utilidad de la aplicación. D. Fernando Serrano manifiesta la necesidad de diferenciarla de la formación dirigida al manejo de SIGCA y SIGECA, que resulta básica para el posterior manejo del CITRIX. Indica que esta formación se podría hacer de modo centralizado y propone su realización en el mes de julio, aunque sólo para los usuarios que ya se encuentran en el modelo de Catastro externo. D. José Manuel Luque plantea si el CITRIX vendría a ser una especie de sistema de enlace y si cabe como alternativa la utilización de la comunicación vía servicios web, para automatizar el sistema de intercambio. Al respecto D. Fernando Serrano indica que los nuevos formatos empezarán a funcionar a finales de este mes y que se trabaja sobre la base de distinguir las tres vías: los nuevos formatos de intercambio, el CITRIX y los servicios web.

Séptimo. Nuevas cláusulas-anexos de los convenios de colaboración. Interviene D^a Ángeles del Barrio para explicar que las dos últimas nuevas cláusulas, remitidas con antelación a la reunión, se refieren a los supuestos de encomienda de gestión vinculados al desarrollo de las funciones del observatorio catastral del mercado inmobiliario y a la elaboración de las Ponencias de valores. Manifiesta la escasa entidad de las observaciones recibidas en relación con las cláusulas remitidas anteriormente, por lo que, salvo indicación en contra, estima que pueden darse por cerradas, de modo que quedarían pendientes de observación tan solo las dos cláusulas mencionadas, además de las relativas a otras modalidades del modelo convencional aún pendientes, como los Puntos de Información Catastral o el coste de la valoración colectiva.

D^a Ángela Acín plantea si, también en los supuestos de delegación de competencias en el modelo externo, la determinación del valor catastral requiere del informe previo y vinculante por los servicios del Catastro, puesto que en la tramitación de las altas ya se estaba asignando valor sin necesidad de dicho informe. Ante la respuesta afirmativa de D^a Ángeles del Barrio, la Sra. Acín manifiesta su discrepancia en determinados modelos de gestión, ya que estima que el plazo de un mes habilitado podría retrasar la tramitación. Tras indicar D^a M^a Esther Alonso que la exigencia proviene del artículo 65.1 del R.D. 417/2006, que establece tal requisito "siempre que el acto que se dicte por la entidad colaboradora incluya la determinación del valor catastral", el Sr. Presidente manifiesta que será necesaria cierta coordinación al respecto, de modo que, en determinados modelos, pueda producirse el informe con mayor rapidez, momento en el que interviene D. Antonio Ripollés para indicar que el plazo establecido en ningún caso entorpecerá el sistema actual.

Interviene D. José Trigueros, quien pregunta por el tratamiento del observatorio del mercado en la cláusula relativa a la elaboración de ponencias de valores, ante lo cual el Sr. Presidente manifiesta que la redacción es muy genérica con el fin de poder adaptarse caso a caso y de facilitar a la Comisión Mixta la adopción de decisiones. D^a Ángela Acín manifiesta que, si bien está más orientado a los Ayuntamientos grandes, su carácter voluntario permite que pueda funcionar y, finalmente, pregunta si el clausulado se va a incorporar en la web. El Sr. Presidente responde de modo afirmativo, con la indicación de que una de las previsiones del Plan de Impulso de la Administración Electrónica es, precisamente, dar conocimiento de este tipo de información.



Acta 2/2007

Octavo. Ruegos y preguntas. Se consulta por D. Juan Manuel Ruiz cuál es la situación en el IBI de los terrenos de las universidades, ante la reciente bonificación potestativa incorporada en la Ley de Haciendas Locales. Al respecto, el Sr. Presidente manifiesta que la exención dimana, para las de carácter público, de la Ley Orgánica de Universidades y, para las de carácter privado, de la Ley de Fundaciones, de modo que estima que la bonificación solo cabría para las de carácter privado que no estuvieran en dicho régimen.

Tras indicarse el plazo de una semana para remitir las observaciones finales relativas al borrador de Resolución por la que se aprueban los modelos de actas de inspección catastral y no habiendo más cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día 13 de junio de 2007.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

M^a Esther Alonso González

V^o. B^o.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

Jesús S. Miranda Hita